

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente a la publicación.

Almería, 4 de abril de 2005.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Legislación Medioambiental.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, C/ Mauricio Moro, núm. 2, Edif. Eurocom, bloque Sur, 3.ª planta, de Málaga.

Interesado: Manuel Morales López.
CIF: 8.917.497-Y.
Ultimo domicilio conocido: Hermanos Pinzón, 12, de Estepona (Málaga).
Expediente: MA/2004/139/G.C./CAZ.
Infracciones: Graves, art. 74.1 y 74.10 de la Ley de Flora y Fauna Silvestres.
Sanción: Multa de 1.800,00 euros e indemnización de 3.480,00 euros.
Fecha: 9 de noviembre de 2004.
Acto notificado: Propuesta de Resolución.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de esta propuesta de resolución.

Interesado: Montajes, Conservación y Mantenimiento General, S.A.
NIF: A-29039187.
Ultimo domicilio conocido: Santo Domingo, Edificio San Per, de Marbella (Málaga).
Expediente: MA/2004/182/G.C./ENP.
Infracción: Grave, art. 26.2.g) de la Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía.
Sanción: Multa de 601,02 euros.
Otras obligaciones no pecuniarias: Tendrá que proceder a la retirada inmediata del vehículo.
Fecha: 3 de marzo de 2005.
Acto notificado: Propuesta de Resolución.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Interesado: Francisco José Aranda Palma.
NIE: 27.344.658-G.
Ultimo domicilio conocido: Avda. de la Constitución, 9, 8.º C.
Expediente: MA/2004/372/P.A./RSU.
Infracción: Grave, art. 34.3.B) de la Ley de Residuos.
Sanción: Multa de 601,02 euros.
Otras obligaciones no pecuniarias: Tendrá que proceder a la retirada del vehículo y a la limpieza del terreno.
Fecha: 8 de febrero de 2005.
Acto notificado: Propuesta de Resolución.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de esta propuesta de resolución.

Interesado: Cristóbal Leónides Auladell García.
NIF: 26.454.524-Q.
Ultimo domicilio conocido: Kindelán, 8, de Granada.
Expediente: MA/2004/426/AG.MA/ENP.
Infracción: Grave, art. 26.2.k) Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía.
Sanción: Multa de 601,02 euros.
Fecha: 18 de enero de 2005.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Interesado: Manuel Morales López.
NIF: 8.917.497-Y.
Ultimo domicilio conocido: Hermanos Pinzón, 12, de Estepona (Málaga).
Expediente: MA/2004/528/G.C./EP.
Infracción: Leve, art. 73.1 de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres.
Sanción: Multa de 300,00 euros e indemnización de 222,00 euros.
Fecha: 15 de noviembre de 2004.
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Interesado: Santiago López Flores.
NIF: 25.699.522-N.
Ultimo domicilio conocido: Cortijada Los Aguirre, 7, Rincón de la Victoria (Málaga).
Expediente: MA/2004/616/P.A./RSU.
Infracción: Grave, art. 34.3.B) de la Ley de Residuos.
Sanción: Multa de 601,02 hasta 30.050,61 euros.
Otras obligaciones no pecuniarias: Deberá proceder a la retirada del vehículo.
Fecha: 19 de noviembre de 2004.
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Málaga, 23 de marzo de 2005.- El Secretario General, Emiliano de Cara Sáez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, notificando Resolución de expediente sancionador MA/2004/188/AG.MA./ENP.

Intentada sin efecto la notificación de la Resolución y Liquidación formuladas en el expediente sancionador MA/2004/192/G.C./ENP, por supuesta infracción a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 (LRJAP y PAC), de 26 de noviembre de 1992, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se publica el presente, para que sirva de notificación del mismo; significándoles que en el plazo de un mes queda de manifiesto el expediente, en el Departamento de Informes y Sanciones de esta Delegación, C/ Mauricio Moro, Edif. Eurocom, Bloque Sur, 3.º, de Málaga; pudiendo formular recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Medio Ambiente.

Le comunico que el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en período voluntario a partir del día siguiente a la fecha en que esta resolución adquiera firmeza en vía administrativa. La referida firmeza se producirá si transcurriese el plazo de un mes, contado desde la fecha de la notificación de la presente resolución, sin que haya sido interpuesto contra la misma el recurso de alzada a que se hace referencia en el párrafo anterior. En cuyo caso el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en los plazos siguientes:

Las que sean firmes entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha en que adquiere firmeza hasta el día 20 del mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Las que sean firmes entre los días 16 y último de cada mes, desde que adquieran firmeza hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

En el supuesto de que se interponga recurso de alzada, el plazo para el pago en período voluntario comenzará a contarse desde el día siguiente a la notificación de la resolución recaída en el mencionado recurso, con los siguientes plazos:

Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

La cuantía de la sanción impuesta deberá hacerse efectiva mediante ingreso en la Caja General de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Málaga o en cualquier entidad colaboradora, utilizando el impreso normalizado 046 que se adjunta.

Con apercibimiento que si no consta el pago de la sanción en el plazo señalado, se procederá a certificar el descubierto para su cobro por la Consejería de Economía y Hacienda en vía de apremio.

Expediente: MA/2004/188/AG.MA./ENP.

Interesado: Roland José Antoine Parsen.

NIE: X-0059345-N.

Ultimo domicilio conocido: Urbanización El Rosario, 293, de Marbella (Málaga).

Infracciones: Leve, art. 26.1.d) de la Ley 2/89, de 18 de julio, de Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía.

Sanción: Multa de 150,25 euros.

Acto notificado: Resolución expediente.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Málaga, 23 de marzo de 2005.- El Delegado, Juan Ignacio Trillo Huertas.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, de ocupación temporal de terrenos en el monte «Montes de Gaucín», t.m. Gaucín (Málaga), Cód. JA. MA-50006, perteneciente al Ayuntamiento de Gaucín (Málaga).

De conformidad con lo que determina el art. 28 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y del art. 69.3 del Decreto 208/97, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía, la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Málaga pone en conocimiento público, que don Paul Joannie Murriay-Jones, inicia los trámites previos sobre petición que pudiera desembocar en incoación de expediente de ocupación temporal para instalación de línea eléctrica de baja tensión en el monte «Montes de Gaucín» Cód. de JA MA-50006, finca «Hacienda las Palomas», perteneciente al Ayuntamiento de Gaucín (Málaga).

Aquellas personas físicas o jurídicas, que por alguna razón les interese, podrán presentar solicitudes concurrentes en el plazo de 30 días a contar de la fecha de publicación del presente anuncio, en la Sección de Contratación y Patrimonio de la Delegación Provincial de Medio Ambiente, sita en C/ Mauricio Moro, 2-3.ª pl., de Málaga, donde se hallan los Informes Técnicos previos y el Pliego de Condiciones de la posible ocupación para las consultas de quien lo requiera.

Málaga, 29 de marzo de 2005.- El Delegado, J. Ignacio Trillo Huertas.

AUTORIDAD PORTUARIA DE ALMERIA-MOTRIL

RESOLUCION de 7 de abril de 2005, sobre tramitación del expediente de valoración de los terrenos y lámina de agua de la zona de servicio del Puerto de Motril (Granada).

En virtud de lo establecido en el artículo 19.5 de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de Régimen Económico y de Prestación de Servicios de los Puertos de Interés General, el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Almería-Motril, en su Sesión de 23 de febrero de 2005, acordó iniciar la tramitación del expediente de valoración de los terrenos y lámina de agua de la zona de servicio del Puerto de Motril (Granada).

De conformidad con el referido acuerdo, la Autoridad Portuaria de Almería-Motril resuelve dar audiencia en el expediente a cuantos usuarios del Puerto de Motril se consideren afectados por la tramitación del expediente en el referido Puerto. A tales efectos, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 19.5.b) de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, se les concede plazo de veinte días, durante el cual podrán consultar el expediente en las oficinas de la Autoridad Portuaria, sitas en Recinto Portuario, Motril (Granada), de 9,00 a 14,00 h, pudiendo, dentro del citado plazo, aducir alegaciones y aportar documentos y otros elementos de juicio.

Lo que se publica para general conocimiento.

Almería, 7 de abril de 2005.- El Presidente, José Antonio Amate Rodríguez.

RESOLUCIÓN de 7 de abril de 2005, sobre tramitación del expediente de valoración de los terrenos y lámina de agua de la zona de servicio del Puerto de Carboneras (Almería).

En virtud de lo establecido en el artículo 19.5 de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de Régimen Económico y de Prestación de Servicios de los Puertos de Interés General, el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Almería-Motril, en su Sesión de 23 de febrero de 2005, acordó iniciar la tramitación del expediente de valoración de los terrenos y lámina de agua de la zona de servicio del Puerto de Carboneras (Almería).

De conformidad con el referido acuerdo, la Autoridad Portuaria de Almería-Motril resuelve dar audiencia en el expediente a cuantos usuarios del Puerto de Carboneras se consideren afectados por la tramitación del expediente en el referido Puerto. A tales efectos, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 19.5.b) de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, se les concede plazo de veinte días, durante el cual podrán consultar el expediente en las oficinas de la Autoridad Portuaria, sitas en Muelle de Levante, s/n, Puerto de Almería, de 9,00 a 14,00 h, pudiendo dentro del citado plazo aducir alegaciones y aportar documentos y otros elementos de juicio.

Lo que se publica para general conocimiento.

Almería, 7 de abril de 2005.- El Presidente, José Antonio Amate Rodríguez.

RESOLUCION de 7 de abril de 2005, sobre tramitación del expediente de valoración de los terrenos y lámina de agua de la zona de servicio del Puerto de Almería.

En virtud de lo establecido en el artículo 19.5 de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de Régimen Económico y de Prestación de Servicios de los Puertos de Interés General, el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de